PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Pereira, 09 de noviembre de 2023

Señor
FISCALIA GENERAL DE LA NACION 35
Fiscalia 35 Local E
Pereira, Risaralda
Doctor
LUIS ALFREDO SALGADO BUSTOS
Tecnico Investigador Fisalia General Da la Nacion
DESPACHO 0 GRUPO DE PERSECUCIÓN DE BIENES EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONA
Carrera 30 # 13 – 24, Bogotá D.c.
3183589238
lsalgado@fiscalia.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20231109-61580-I

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION

Cordial saludo:

La Subsecretaría de Asuntos Tributarios, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 834 de 2016, Decreto 787 del 23 de octubre de 2018 y Modificado por el Decreto 381 del 21 de mayo de 2019, y Decreto 1014 del 13 de diciembre de 2019 Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, por medio de la presente se permite dar respuesta oportuna y de fondo al derecho de petición donde nos solicita copia del impuesto predial del predio identificado con la matricula inmobiliaria Nº 290--24023 y Ficha Catastral Nº 66001000200000003004600000000.

Y actuando de conformidad en lo reglamentado por la ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta oportuna y de fondo al derecho de petición informando lo siguiente: Una vez verificado el sistema AIRE PLUS que maneja la Secretaria de Hacienda se contro que la Ficha Catastral identifcada con el Nº 66001000200000003004600000000. y matricula inmobiliaria Nº 290--24023 se encuentra con una deuda por el valor de $ 41,607,264.oo Mdc.

Lo anterior y para los fines pertinentes, se adjunta copia del certificado del impuesto predial correspondiente a la ficha catastral el cual es el objeto de su petición.

Cordialmente,

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretario de Hacienda

ALBA LUCIA DUQUE SANTA
Profesional Especializado

Proyectó: GABRIEL ADOLFO BETANCUR TOVAR - Contratista

Anexos digitales: fra_rafael_fiscalia_(1).pdf